

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 5 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00173-00

Auto No. 1984

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el demandante donde solicita que se corrija la medida cautelar, estima el Juzgado procedente agregar la solicitud al expediente sin trámite alguno en virtud a que por auto de 20 de octubre de 2020 ya que había resuelto petición similar.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 138 de 6
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria